



(EFE, 04/05/2012) Según informa hoy la agencia EFE, el anteproyecto de Ley de Centros de Culto que ultima el Gobierno Vasco permitiría que los locales de culto **con aforo inferior a 300 personas** puedan abrir sin la autorización previa de los ayuntamientos, aunque se aclara que “Éstos velarán por que los locales cumplan todos los requisitos municipales una vez en funcionamiento”.

El anuncio de esta novedad, recogida en el citado anteproyecto de Ley, fue realizado por la consejera de justicia **Idioa Mendia**, quien compareció hoy en rueda de prensa.

Junto con Mendia, informa EFE, ha comparecido también el responsable del Gabinete de Prospección Sociológica del Ejecutivo autonómico, **Víctor Urrutia**, quien ha dado a conocer un estudio sobre la diversidad y la tolerancia religiosa, elaborado en el contexto de redacción del citado proyecto de ley.

Desde que se iniciaron los trabajos para contar con esta nueva normativa, representantes del Departamento de Mendia se han reunido con colectivos de distintas confesiones residentes en el País Vasco, así como con responsables institucionales y han analizado todas sus

alegaciones.

## DIRECTIVA EUROPEA DE SERVICIOS



*La Consejera de Justicia [MELBA](#) se reunía con los representantes del CEPV y de Ferede el pa*

La principal novedad que se introduce en el texto es la incorporación de la Directiva Europea de Servicios, según la cual, no será necesario como hasta ahora que las personas que quieran abrir un local de culto con capacidad inferior a 300 personas tengan que contar con un **permiso previo** (licencia de funcionamiento) del ayuntamiento correspondiente.

Bastará con la "**declaración responsable**" de los ciudadanos que planteen la apertura, en la que aseguren que cumplen con todos los requisitos de las ordenanzas municipales para que pueden ponerla en marcha.

No obstante, una vez que esté funcionando, el Consistorio tendrá que inspeccionar si efectivamente respeta las normas municipales. De no hacerlo, podrá proceder a su clausura o imponer las sanciones que en su caso correspondan.

Mendia también ha explicado que **el proyecto de ley no incluirá ya la obligación de los ayuntamientos de reservar suelo para cementerios de distintas religiones**, ya que éstos han mostrado que esa gestión sería "complicada".

La consejera ha señalado que este proyecto está inspirado en la necesidad de recoger de una manera práctica el derecho a ejercer la libertad de culto.

## **PROPUESTA DE FEREDE**

Aunque desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España ( [Ferede](#)), se prefiere no aventurar aún una valoración, hasta tanto se conozca el contenido íntegro del anteproyecto, la noticia recogida en los medios se ha recibido con satisfacción ya que la anunciada es, precisamente, **una antigua reivindicación de la Federación protestante ante las autoridades del Estado español** y, también, una de las propuestas incluídas en el documento presentado oportunamente a la Consejera de Justicia del País Vasco.

## **LA SOCIEDAD VASCA Y EL PLURALISMO RELIGIOSO**

Según el estudio elaborado por el Gobierno vasco, el 2% de los residentes la CAV profesan religiones distintas a la católica, aunque el 40% de la población cree que las personas que siguen credos diferentes son muchas más.

El 70% de los sondeados se considera católico y el 25% ateo, agnóstico o no creyente.

Por su parte, el 70% de los preguntados apoya que todos los cultos puedan tener sus templos en la CAV y un 63% apuesta por que el Gobierno vasco regule su instalación.

Asimismo, a la mayoría de las personas entrevistadas (el 78%) no les molestaría tener como vecinos a personas creyentes de otras religiones, aunque el rechazo es mayor si se trata de musulmanes (16%) o de testigos de Jehová (14%).

Además, casi la mitad opina que la población inmigrante tiene bastantes o muchas facilidades

para practicar su religión en la CAV. Sólo el 8% rechaza la presencia de otras religiones en Euskadi.

Por su parte, seis de cada diez preguntados indica que las instituciones públicas deben actuar por igual con todas la religiones y, tres de cada diez, que deben dar una trato preferente a la Iglesia Católica.

Fuente: EFE

Noticia relacionada:

. [El Gobierno vasco recibió a representantes evangélicos para dialogar sobre su anteproyecto de Ley de lugares de Culto](#) (10/02/2012)